ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
3 de Agosto 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 220.

LOS PROYECTADOS FERROCARRILES EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Ayer terminaron en Almería los festejos dispuestos en celebración de haberse inaugurado en grande escala los trabajos para la construcción del ferrocarril que ha de unir aquella capital con la red general y por consiguiente con toda la península y aun pudiera decirse tambien que con el mundo entero.

En la linea de Torralba á Soria prosiguen los trabajos con arreglo á las cláusulas del pliego de condiciones que sirvieron para la subasta.

La última provincia que no tiene ferrocarril ni esperanza fúndada de tenerlo en muchos años, es la siempre abandonada de Teruel. Su abandono y desgracia son tan grandes, que han llegado á ser motivo de atención en elevadas esferas. ¡Ojalá que esto pueda contribuir al necesario remedio!

Cerca de dos años van trascurridos desde que se votó, sancionó y promulgó la ley que autoriza la construcción del ferrocarril de Calatayud á Teruel y Valencia y á pesar de los ofrecimientos hechos por el concesionario en ocasión solemne, muy aplaudidos por los incautos, nada se ha realizado que permita la más ligera esperanza. Si los incautos á que aludo supieran aprovechar la lecciones de la experiencia, lo sucedido hasta hoy podria servir para no caer de nuevo en optimismos tan injustificados como perjudiciales.

Las Cortes han votado recientemente y sancionado la Corona, una nueva ley de prórroga en favor de la Compañia concesionaria del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Conviene recordar los antecedentes de esta prórroga ó rehabilitación.

En 17 de Octubre de 1888 quedó caducada esta concesión, por incumplimiento de la ley entonces vigente, y se rehabilitó por la de 6 de Abril de 1889, que á su vez fué caducada por las mismas razones que lo habian sido las anteriores. Nuevamente se impuso la necesidad de la rehabilitación, y al efecto. el diputado por Alcañiz, señor Gasca, presentó al Congreso el 30 de Abril último una proposición de ley, pidiendo la concesión de una prórroga de tres años, sin condiciones ni garantias de ninguna clase para el pais. Aquella proposición parecia redactada por la Compañia concesionaria en defensa exclusiva de sus intereses, puesto que los demás quedaban en el mayor abandono.

Al apoyarla el señor Gasca ante la Cámara, pronunció muy pocas palabras, las indispensables para decir dos inexactitudes: primera, que las obras del ferrocarril del Val de Zafán á San Carlos de la Rápita están muy adelantadas, y segunda, que el Gobierno estaba conforme con su proposición.

No se puede decir en verdad que están adelantadas las obras de un ferrocarril que tiene 146 kilómetros de longitud y sólo se ha trabajado los 33 que comprende la primera sección de las cuatro en que se divide, sin que haya colocado un solo rail.

No resultó tampoco exacto, aquello de que el Gobierno estaba conforme con la proposición. Hubo, sí, ofrecimientos previos de prórroga, pero nada que pudiera parecerse á lo defendido por el señor Gasca. No tuvo más apoyo ni otra conformidad que la del periódico defensor de la Compañia.

La proposición mencionada sólo sirvió para entorpecer y dificultar la concesión de la prórroga. Tan pronto como fué presentada, muchos se dispusieron á combatirla y esto hizo pensar en la necesidad de redactar un dictamen sin tener para nada en cuenta los términos de la proposición, á fin de conseguir la rehabilitación deseada.

El dia 6 de Mayo último apareció en este mismo periódico y en este mismo lugar un artículo con el epígrafe que lleva éste, y en aquel artículo quedó formulado en términos precisos y concretos, un proyecto de dictamen, proyecto que en todo lo esencial fué aceptado por la comisión del Congreso y de acuerdo despues con el Gobierno se aprobó por las Cortes y sancionó la Corona. Gracias á esta conformidad de pareceres ha sido posible la concesión de la prórroga con tanto empeño solicitada.

La nueva ley, todavía no promulgada, está concebida en los siguientes términos:

«Art. 1.° Se concede á la Compañia de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo, concesionaria del de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, el plazo de seis meses, contados desde la promulgación de esta ley, para terminar la construcción y comenzar la explotación del trozo comprendido desde su origen hasta la ciudad de Alcañiz.

Art. 2.° La construcción del resto de la linea deberá terminarse en el plazo de tres años contodos desde que espire el de seis meses que en el articulo anterior se concede; pero quedando obligada la Compañia á construir en cada uno de esos tres años las tercera parte de las obras proyectadas, invirtiendo en igual proporción el total importe de su presupuesto.

Art. 3.° Si la Compañia faltase al cumplimiento de lo establecido en los articulos anteriores se declarará *ipso facto* caducada la concesión de esta linea, sin necesidad de instruir el expediente qué para tales casos preceptúan las disposiciones vigentes.

Art. 4.° Queda obligada la Compañia á cumplimentar lo dispuesto en la real orden de **11** de Febrero de 1882.

Art. 5.° La Compañia seguirá disfrutando la subvención otorgada á su concesión, que le sera satisfecha mensualmente á proporción de las obras que vaya ejecutando.

Art. 6.° Esta linea, como de servicio general, gozará de los beneficios que á las de su clase otorga la ley de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877; satisfará los derechos de material por la tarifa número 1, y no podrá disfrutar de la franquicia de derechos de aduana, con arreglo á la ley de 6 de Julio de 1888.»

A los seis meses de la promulgación de esta ley, debe comenzar la explotación de la sección primera, ó lo que es lo mismo desde Val de Zafán hasta Alcañiz.

Los trabajos no se han reanudado todavía pero los que están en los secretos de la Compañia concesionaria, tienen por seguro que muy pronto habrá dinero bastante para dar cumplimiento á lo dispuesto en el primer artículo de la nueva ley.

Así lo desea sinceramente.

DOMINGO GASCÓN.

Madrid 25 de Julio de 1890.

NUEVO ALCALDE

El dia 30 del mes finado tomó posesión el nuevo alcalde de esta ciudad, nombrado por real orden de 24 del mismo mes, D. Pascual Adan.

En el acto de la toma de posesión tuvimos ocasión de oirle las manifestaciones de sus mejores deseos en cuanto se refiere á la gestión que le está encomendada, y sus propósitos de procurar la concordia de todos los concejales, único medio de poder realizar aquel fin.

Al dia siguiente vimos una alocución que el Sr. Adan ha dirijido al pueblo, de la que copiamos dos párrafos, que son digámoslo así, su programa de gobierno, y que ha sido bien acogido por la opinión pública:

«Pero la corporación municipal que tengo la honra de presidir, está en el deber de cumplir y hacer cumplir la Ley dentro de sus atribuciones, y muy especialmente, en cuanto se refiere á la Hacienda Municipal que vive de su presupuesto formado por el Ayuntamiento, aprobado por la Junta Municipal y autorizado por el Gobornador; circunstancias todas que concurren en el correspondiente al ejercicio de 1890 á 1891.

Pendiente de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se halla el asunto de las tarifas de consumos anexas á dicho presupuesto, y en cuanto de aquella tenga conocimiento oficial el Ayuntamiento, yo cumpliré con mi deber poniéndola en ejecución con el firme propósito de ser tan fiel mantenedor de la Ley como amigo leal siempre dispuesto para oir vuestras quejas y reclamaciones, vengan de quien vengan, y estimarlas y remediarlas en cuanto sean procedentes y de mi autoridad dependan.»

Difícil es la misión que el gobierno ha encargado al señor Adan, y por lo mismo, aun cuando en él hemos de ver siempre al adversario político, puede tener tambien la seguridad de que no hemos de regatearle el aplauso merecido, ni hemos de censurarle por sistema.

Entendemos que la vida del municipio depende de la buena gestión de su Hacienda, y como somos amantes del pueblo, antes que partidarios de la idea política, consideramos primeros aquellos intereses, y por lo tanto estamos obligados á su defensa.

El Sr. Adan está en el caso de probar que nada hay difícil para una voluntad firme y una inteligencia clara, como está en el caso de prestar un buen servicio á su ciudad natal, consagrándose desde su alto puesto á la mejora

de los servicios municipales y á la buena recaudación de los impuestos. El Sr. Adan sabe que puede conseguirse lo uno y lo otro, que querer es podér, y aunque tambien sabe que por ahora no ha de recoger laureles, el tiempo se encarga de hacer justicia al que obra bien.

Nada hemos de decir por hoy de la gestión del alcalde que ha cesado. Sr. Hernando. Su gestión que es la gestión del municipio desde primero de Enero hasta 30 de Junio, ha de ser objeto de más detenido examen. Por hoy no tenemos inconveniente en adelantar nuestra opinión de que puede tener la satisfacción de haber cumplido con su deber.

CRÓNICA.

Mañana se celebrará en la forma establecida, la festividad cívica en memoria de los valientes que sucumbieron en la heróica defensa que de esta ciudad se hizo en igual fecha del año 1874.

La procesión saldrá de la Casa Consistorial á las doce de la mañana, marchando por las calles de costumbre á la Ronda del 4 de Agosto, en donde se cantará un responso y se harán las ofrendas de coronas ante el mausoleo que estará levantado en dicho sitio.

—

Las noticias de Valencia indican que el cólera se halla estacionado sin aumentar el número de las invasiones y las defunciones. En muchos pueblos invadidos hace muchos dias que no se regristan casos y algunos se han declarado limpios.

Con este motivo renacen las esperanzas de que podamos vernos libres de tan molesto huesped; sin embargo creemos que deben adoptarse precauciones serias porque pudieran ocurrir incidentes de importancia, sobre todo despues que sobre que por todas partes circulan personas procedentes de puntos epidemiados.

Hemos oido á algunos censurar ciertos procedimientos de precaución empleados por la Junta de Sanidad, pero nosotros creemos por lo contrario que el vecindario debe corresponder á los desvelos de la alcaldía y la referida Junta.

Sabemos tambien que el jueves próximo se celebrará una reunión de autoridades y mayores contribuyentes, en las Casas Consistoriales, para allegar recursos, que deberán emplearse en caso de necesidad, y esperamos estará concurrida y que habrá desprendimiento por parte de los pudientes, pues está demostrado que con medios de defensa se puede atajar el cólera.

—

El miércoles por la noche la banda municipal obsequió con serenatas á los señores Hernando y Adan, en testimonio de simpatía y agradecimiento por la protección que el ayuntamiento dispensa á la referida banda, despues de su reorganización.

Podemos decir que se notan los adelantos desde que la banda está bajo la dirección del joven músico señor Moreno, puesto que oimos aplaudir unanimemente el buen gusto en la elección de piezas y el esmero conque fueron efectuadas, sobre todo la fantasía sobre motivos de *Polliuto* que fué repetida á petición del público.

Reciban pues el señor Moreno, y los demás instrumentistas nuestra enhorabuena.

—

Carecen de fundamento las noticias circuladas sobre la salud pública, con motivo del fallecimiento repentino de una mujer en la calle de Santiago; pues aun cuando se tomaron algunas precauciones se hizo solamente como medida general de higiene y no por tener la enfermedad caracter.

—

Ha quedado expuesta al público, en el patio de la Casa Consistorial, la lista de vecinos mayores de 25 años, formada en cumplimiento de la nueva ley electoral. El número de electores inscritos es de 1992.

—

Mas de cien perros han sido registrados en el especial establecido por el Ayuntamiento. El viernes último comenzaron á ejercer sus funciones los encargados de cazar y conducir al depósito de la torre de Bombardera, los canes que vaguen por la vía pública sin los requisitos marcados en el Reglamento municipal relativo á este servicio.

—

Convocados por el Sr. Alcaldo, el viernes se reunieron los tenientes alcaldes con el objeto de ponerse de acuerdo para el mejor cumplimiento de los bandos de policía y buen gobierno en todos los distritos de esta capital.

—

Han sido nombrados canónicamente Vicarios capitulares de esta diócesis y de la de Albarracín, respectivamente, los doctores D. Juan Morell, dignidad de Chantre y Don Francisco Unsain, canónigo Magistral.

—

Nuestro querido amigo, D. Valero Rivera, ingeniero jefe de Obras públicas, ha contraido matrimonio en Almería con la bella y distinguida señorita D.ª Blanca Ridaura.

Deseamos á los recien casados muchas felicidades en su nueva vida

—

Le ha sido levantado el vendaje de curación de la rotura de la pierna que sufrió en la noche del 30 de Junio último, al concejal de este ayuntamiento, Sr. Gómez Adan, y despues del reconocimiento ha resultado en vías de perfecta curación.

Pronto esperamos anunciar el completo restablecimiento de nuestro querido amigo.

—

Una tronada descargó el martes tan grande pedrisco sobre Escriche, Los Formiches y otros pueblos lindantes, que ha causado la pérdida total de las cosechas, pues solo se habian segado algunas cebadas.

—

Se está verificando la recaudación domiciliaria del primer trimestre de las contribuciones.

—

Se encuentra gravemente enferma la virtuosa señora D.ª Carmen Lucia, esposa de nuestro particular amigo, D. Pablo Maicas.

Celebraremos que encuentre alivio en su dolencia.

—

Se nos dice que se ha abierto entre varias personas una suscripción con el objeto de allegar fondos para que la banda municipal toque en el paseo del Obalo las tardes de los jueves y dias festivos.

Nos parece un buen pensamiento.

—

Convendría que se hiciesen retirar los estercoleros situados cerca de las vias públicas, como los de los caminos de los Arcos, Molino nuevo y otros.

—

En breve se verificará el enlace de una bella y acaudalada señorita de esta ciudad, con un joven militar, tambien paisano nuestro y que pertenece á un distingnido cuerpo de ejército.

—

Ha sido nombrado canónigo archivero de Zaragoza, D. Francisco de Paula Moreno, que ocupaba el primer lugar en la terna formada como resultado de las oposiciones que se verificaron no hace mucho tiempo, para cubrir la plaza vacante por fallecimiento del Sr. Barta.

Deseámosle toda suerte de prosperidades en su nuevo destino.

—

El oficial de la intervención del Banco de España en esta ciudad, ha sido destinado para prestar sus servicios en la Sucursal de Castellón de la Plana.

—

Sin duda por la facilidad con que se verifica el viaje á los baños de la Huerta Nueva, por el establecimiento del servicio de carruajes que en otro lugar anunciamos, se encuentran este año extraordinariamente concurridos, especialmente los dias de fiesta que son elegidos por muchas familias para pasar el dia en tan ameno sitio.

—

Disfrutamos de un tiempo hermosísimo. Los dias calurosos favorecen las operaciones de la trilla, y la frescura de las mañanas y las noches nos hace mirar sin envidia á los pudientes que se trasladan en esta época de la canícula á los puertos del Cantábrico.

—

Siguen los pretendientes conservadores esperando la venida de las prometidas credenciales; pero aun no han podido averiguar si estas se encuentran en Madrid por los *cielos* ó por los *suelos*.

—

Continuan las comisiones de Almotacen y Sanidad girando visitas á los puestos de venta de los mercados, y en los comercios de articulos de primera necesidad.

Uno de los pasados dias se encontró en cierta tabla de carnero una oveja, lo que dió por resultado que al dia siguiente se sacrificaron cinco carneros más en el Matadero, aumento que ha seguido en los dias sucesivos.

Tambien se han decomisado panes faltos de peso y de mala calidad.

En cuanto á las frutas y hortalizas han circulado noticias falsas que conviene desvirtuar. No es cierto que la comisión de Sanidad haya prohibido en absoluto la entrada de estas en el Mercado, lo que hay es que son objeto de inspección en el Depósito de Tránsito y se permite la venta de las que proceden de punto limpio y tienen buenas condiciones de madurez.

Sabemos que con este motivo se hace política menuda, porque se aprovecha todo en estos pueblos pequeños; pero juzgamos que la Junta de Sanidad y el Ayuntamiento deben continuar defendiendo la ciudad de una invasión colérica, aun cuando sean censurados por aquellos que son los que principalmente obtienen los beneficios.

—

Por la alcaldía se ha dado orden de que sean descargados en el fielato central, los carros que conduzcan géneros para el comercio.

Esta medida que será sentida, se impone por haber algunos comerciantes de mala fé, que introducen especies sujetas al impuesto de consumos, en el interior de los grandes bultos de géneros comerciales.

Creemos sin embargo, que pudieran atenderse los intereses del municipio sin perjuicios para el comercio, y para ello convendria que los comerciantes se pusieran de acuerdo con la alcaldía, que seguramente ha de escuchar las justas reclamaciones que ha de ocasionar la mencionada medida.

—

Con el objeto de llevar á cabo una obra de caridad, nos han dicho que se reunieron hace unos dias varios caracterizados conservadores, convocados por uno del gremio que se distingue por pertenecer á la extrema derecha del partido militante.

Tambien se dice que fuè bien acogido el pensamiento; pero que fué preciso, para que tuviese realización, que se verificase un sorteo entre los asistentes, pues ninguno queria para sí la gloria que el benéfico acto llevaba consigo.

No puede negarse que progresamos mucho en esta bendita y querida ciudad nuestra, puesto que ya vemos á los pudientes apresurarse en remediar las desgracias del pobre, tan necesitado de protección y tan merecedor de ella.

Claro está que nosotros no hemos de maliciar, como algunos suspicaces que piensan que estas cosas vienen aparejadas con la proximidad de las elecciones por sufragio universal, dado que tienén en cuenta que el jefe de la escuela dijo no há mucho que el voto no servía al pobre más que para venderlo. Y decimos que no hemos de maliciar, porque sabemos que los conservadores de esta ciudad saben que los pobres de aquí no venden el voto, y por lo mismo creemos que el acto que motiva estas líneas ha sido pura y sencillamente cristiano.

—

Es esperado en esta ciudad el capitan de artillería Sr. Mateo, que ha sido comisionado por sus compañeros para traer el retrato del ilustre Temprado, el cual ha de ser colocado, según acuerdo del Ayuntamiento, en el salón de sesiones ó en alguna de las principales dependencias de las Casas Consistoriales.

El retrato estará encerrado en artístico marco, con símbolos artilleros, igual en un todo á los que existen en el Museo de Artillería y en las dependencias del cuerpo.

—

En el número anterior aparecieron, en varios sueltos, algunas erratas que habran sido salvadas por el buen criterio de nuestros lectores.

—

De *La Derecha* de Zaragoza:

«Hemos podido adquirir noticias referentes á la expedición que las hermanas de la Caridad de Santa Ana se disponen á realizar, y que, ó muchos nos equivocamos, ó ha de enaltecer con nuevos timbres de gloria la santa institución aragonesa.

El Gobierno de Venezuela, por mediación del Padre Lamolla, propuso á la madre general de nuestro benéfico instituto, la conveniencia de que hermanas de la Caridad fuesen las encargadas de asistir y socorrer en su terrible enfermedad, á los *leprosos* que en una isla apartada de toda comunicación, careciando de toda clase de auxilios y cuidados, y con verdadera abnegación, espontáneamente, sin pensar en los peligros que les esperan, ni en los sacrificios que habrán

de realizar, nuestras hermanas de la Caridad saldrán tan pronto como el eminentísimo señor cardenal las despida, á ser consuelo de desgraciados y seguramente víctimas de la Caridad cristiana.

¡Bien merece tan señalado sacrificio la consideración y el respecto de todos!»

VARIEDADES.

RESUMEN
METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO
SANITARIO DE JULIO

—

Hemos vuelto durante el finado mes á sufrir un tiempo anormal é irregular, como sucedió todo lo que va de año, pues despues de un invierno tan largo y una primavera fria y desapacible, hemos llegado al estío y todavía persisten las excepcionales circunstancias atmosferológicas que han caracterizado el año.

El barómetro si bien sin grandes movimientos en su columna, ha experimentado muchas variaciones, hasta tres y cuatro diarias, resultando, en general, la presión del aire un poco más baja que la del mes anterior, y de la que como promedie le corresponde. La media fué de 684,4 milímetros: la máxima de 689,4 el dia 22, y la mínima de 679,4 el dia primero.

La columna termométrica ha experimentado alternativas de muchos grados en el transcurso de pocas horas, llegando á bajar 12 de uno á otro dia despues de una tormenta.

Esto no obstante la temperatura media ordinaria ha sido casi la ordinaria á dicho, estando representada por 21,6 grados centígrados: la máxima al sol por 40'1 el dia 27: y á la sombra por 35,3 el dia 10: la mínima extrema fué de 0,4 bajo cero el dia 7.

La oscilación máxima en un dia ascendió á 31,3 grados el dia 7; y la mensual á 40,5.

El promedio de la humedad relativa del ambiente estuvo representapa por 67 grados.

La evaporación tuvo como término medio diario la cantidad de 8 milímetros.

Hubo cinco dias de lluvia, tres de tempestad, cayendo un total de 40,5 milímetros de agua, equivalentes a otros tantos litros por cada metro cuadrado.

Los vientos dominantes fueron: Sur que sopló 16 veces, Noroeste 11 y Norte 9; con una fuerza aproximada de calma 17 dias, Brisa 15, Viento 25 y idem fuerte 5, con una velocidad media de 96 kilómetros, y una maxima de 251 el dia 2, y una presión también máxima de 12 kilógramos por metro cuadrado.

El cielo se presentó despejado 5 dias, casi despejado 10, nuboso 13 y cubierto 3.

Resulta el mes de Julio desapaciple, por lo irregular, pues á dias de altas temperaturas han sucedido descensos termométricos muy pronunciados, muy temibles y perjudiciales en extremo para la salud, no solamente por intensos, sino por lo bruscos y repetidos, contribuyendo en gran parte á aumentar tales anomalías atmosféricas, las perturbaciones que preceden y acompañan á las tormentas.

Ha habido muchos enfermos, y aunque esto sucede siempre, porque en esta época ya canicular, los niños enferman en gran número, este año se han invertido los términos, y el mayor contingente lo han dado los adultos; siendo los padecimientos dominantes los catarrales é inflamatorios de las vias y órganos de la respiración, observándose además numerosos cólicos y desarreglos del vientre muy propios de la estación.

Entre los primeros, se han presentado gran número de infactos parotideos, sin gravedad, y muchas bronquitis y pulmonías.

En la mortalidad se ha observado el mismo predominio que en los enfermos, de los adultos sobre los párvulos, anomalía rara en esta estación. El número de fallecidos ha sido menor que el correspondiente á este mes como promedio de un quinquenio, pues fallecieron 36 y le corresponden 48.

Las 36 defunciones se clasifican de este modo

De menos de cinco años 8, de más de cinco años 28, total 36.

Varones 18, hembras 18.

Del casco de la ciudad 27, del hospital provincial 9.

Durante el mismo periodo de tiempo nacieron 31 individuos, 13 varones y 18 hembras.

Zeñaby.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 2 12-30 t.

Ayer hubo en la provincia de Valencia 40 invasiones y 20 defunciones.

En el mes de Septiembre presidirá Sagasta reuniones políticas en Logroño, Zaragoza y Barcelona.

En Buenos-aires, algunas provincias secundan la revolución, luchando contra las tropas adictas.

Gascón

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 31 á 32 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 28 á 29 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, á 24 y 25 id.
Chamorro de Castilla, 27 28 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 24 á 25 id.
Morcacho, de 19 á 20 id. id.
Centeno, á 17 id. id.
Cebada, de 14 á 15 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas. saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1' 25 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinel blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sabuco, á 20 pesetas arroba.
Cañamones, á 20 y 22 rs. fanega.
Bacalao, á 40 rs. arroba.
Jabón á 44 rs. arroba.
Aceite á 50 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

EDUARDO ZAPATER,

No comprar sin haber visitado este establecimiento.

CONFIANZA, ECONOMIA, ELEGANCIA

27, PLAZA DEL MERCADO. 27

TERUEL.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS QUE SON 12 diplomas de honor Y 14 medallas de oro



(marca de fábrica.)

CERTIFICADOS NUMEROSOS de las primeras autoridades médicas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza).*—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.—TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas. En la misma informarán.

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.

Darán pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

SE VENDE la casa número 7 de la calle de San Miguel.
En la Administración de este periódico informarán.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón M.ª Bayo, con el cual deberán entenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.

Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.º menor de más de 600 páginas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.